Nº 293 — TOMO 319 6 DE DICIEMBRE DE 1988



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

56ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES JORGE BATLLE Y AMERICO RICALDONI
(Presidente) (1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"COMISION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión de la moción presentada por los señores senadores Hugo Batalla, Melchor Bergara, Reinaldo Gargano, Walter Olazábal, A. Francisco Rodríguez Camusso y Luis A. Senatore, para que se llame a Sala en régimen de Comisión General, al señor Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de tratar el tema de las medidas económicas recientemente anunciadas.

(Carp. Nº 1287/88)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se reglamenta el recurso de referéndum contra las leyes.

(Carp. Nº 1261/88)

3º) Por el que se aprueba el Protocolo de Cartagena de Indias que introduce reformas a la Carta de la Organización de Estados Americanos.

(Carp. Nº 963/87)

4º) Por el que se dictan normas para la represión de la discriminación racial.

(Carp. Nº 1099/88 - Rep. Nº 85/88 y Anexo I)

5º) Por el que se designa con el nombre "Doctor Elbio Rivero Moreno" al Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.

(Carp. Nº 1223/88 - Rep. Nº 153/88)

6º) Por el que se designa con el nombre "República Italiana" a la Escuela Nº 44 de Paso de Castro del departamento de Rivera.

(Carp. Nº 1191/88 - Rep. Nº 167/88)

7º) Por el que se designa con el nombre "Antonio J. Caorsi" a la Escuela Nº 27, de Primer Grado, de Barrio Hipódromo, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

(Carp. Nº 1189/88 - Rep. Nº 172/88)

8º) Por el que se adhiere a la Convención sobre Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, firmada el 23 de junio de 1979 en Bonn, República Federal de Alemania.

(Carp. Nº 656/86 - Rep. Nº 163/88 y Anexo I)

9º) Por el que se reglamenta el ejercicio de la profesión de consignatario de ganado.

(Carp. Nº 744/87 - Rep. Nº 161/88)

10) Por el que se reglamentan los efectos civiles y penales de la competencia desleal en el ejercicio de la actividad industrial y comercial.

(Carp. Nº 740/87 - Rep. Nº 157/88)

11) Por el que se permite disponer adecuadamente del armamento que se halla en el Servicio de Material y Armamento, una vez transcurridos plazos razonables desde su depósito en el mismo.

(Carp. Nº 1217/88 - Rep. Nº 173/88)

12) Por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Dominicana.

(Carp. Nº 1236/88 - Rep. Nº 178/88)

13) Discusión particular del proyecto de resolución por el que se accede a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo para proceder a la devolución de los Mensajes de 3 de febrero y 2 de junio de 1987, referidos al proyecto de ley por el que se aprueba el

Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular de Polonia, suscrito en Montevideo, el 22 de setiembre de 1986.

(Carp. Nº 734/87 - Rep. Nº 180/88)

14) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se estructura un régimen obligatorio de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y se modifica el régimen pensionario amparado por el Banco de Seguros del Estado.

(Carp. Nº 477/86 - Rep. Nº 176/88)

15) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura - Dirección Nacional de Correos. (Plazo Constitucional vence el 24 de enero de 1989 - Carpeta Nº 1249/88 - Repartido Nº 181/88)."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Batalla, Batlle, Bergara, Bomio de Brun, Capeche, Carrere Sapriza, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Forteza, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Terra Gallinal, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, el doctor **Tarigo** y los señores senadores **Martínez Moreno y Singer;** sin aviso, el señor senador **Flores Silva.**

3) PRESIDENTE DEL SENADO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, DOCTOR ENRIQUE E. TARIGO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 30 minutos)

—Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente del Senado, doctor Enrique E. Tarigo, solicita licencia por el término de 31 días."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de diciembre de 1988.

Sr.
1er. Vice-Presidente
del Senado
Dr. Américo P. Ricaldoni
Presente

De mi mayor consideración:

Invitado por la Ford Library de Ann Arbor, Michigan, habré de concurrir a partir del día de hoy a los Estados Unidos de América para asistir a la "Conferencia de todas las democracias", coorganizada por los ex-Presidentes Gerald Ford y Jimmy Carter, en cuyo transcurso deberé dictar una conferencia sobre el tema "Factores favorables y desfavorables para la democracia. Transiciones hacia la democracia y regresiones desde la democracia".

Días después habré de trasladarme a Washington, invitado por la Universidad Johns Hopkins para disertar en el Wilson Center del Smithsonian Institute sobre "Uruguay y la recuperación de la democracia".

Por la razón antedicha vengo a solicitar del Senado quiera concederme licencia por el término de 31 días.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar al Sr. Vice-Presidente y a los Sres. Senadores con mi más alta consideración:

Enrique E. Tarigo"

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 6 de diciembre de 1988.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se crea un Fondo Especial con el uno con cinco por ciento de las utilidades brutas de los juegos de azar de Casinos y Salas de Esparcimiento, con el objeto de distribuir su producido entre los funcionarios de la Dirección General de Casinos.

(Carp. Nº 1286/88)

A la Comisión de Hacienda.

por el que se establece —en ciertas condiciones— la devolución de aportes personales de contribuciones de seguridad social a los ciudadanos de la Confederación Helvética.

(Carp. Nº 1289/88)

—A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se actualizan disposiciones vigentes contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 435/971 de 19 de julio de 1971, relacionado con el depósito de dinero, alhajas u otros objetos de valor que efectúen los internados en los establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud Pública.

(Carp. Nº 1290/88)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

por el que se designa a la Escuela Nº 102 Infantil de Iniciación Musical del departamento de Rocha, con el nombre "Lauro Ayestarán".

(Carp. Nº 1291/88)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

por el que se deroga lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 251 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967. (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

(Carp. Nº 1292/88)

—A la Comisión de Presupuesto.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se sustituyen partidas del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para el Ejercicio 1988.

por el que se aprueba el Presupuesto de Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) correspondiente al ejercicio 1989.

por el que se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, a regir desde el 1º de enero de 1989.

por el que se modifican diversos rubros del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

por el que se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de enero de 1989.

por el que se autoriza la trasposición parcial de rubros dentro de distintos Proyectos del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

por el que se aprueba el Presupuesto de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al Ejercicio 1989.

por el que se incrementan los créditos presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional.

por el que se designa al señor Oscar Ravecca como Presidente del Instituto Nacional del Menor y a la Sra. Consuelo Behrens de Antía y Dr. Juan Petit como Directores de dicho Instituto.

por el que se exonera a la Intendencia Municipal de Tacuarembó del pago de recargos y demás gravámenes correspondientes a la importación de un equipo de ecografía portátil.

por el que se fijan los horarios que para la Administración Central regirán durante la próxima temporada veraniega.

—Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

Del Banco Central del Uruguay: relacionado con la prórroga de arriendo de un equipo de microcomputación.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores: relacionada con la contratación de un profesional.

Del Banco de Previsión Social: relacionadas con pago de facturas por concepto de publicidad y contrato de arrendamiento de equipo IBM.

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: relacionada con la Licitación Pública Nº 021/87.

Del Ministerio de Salud Pública: relacionadas con la inclusión de viáticos en la Relación de Créditos Pendientes de Pago, con el llamado a precios para el suministro de frutas y verduras para distintos establecimientos en el período marzo-junio de 1988 y relacionada con la contratación de un profesional.

—A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

La Presidencia de la Asamblea General remite nota del Tribunal de Cuentas de la República por la que comunica haber dictado resolución relacionada con el Balance General al 31 de diciembre de 1987, de la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado.

—A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se dispone la erección de un monumento en memoria de Washington Beltrán.

(Carp. Nº 1266/88)

por el que se declara feriado para la Villa Fray Marcos del departamento de Florida, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1988.

(Carp. Nº 1246/88)

por el que se designa con el nombre "Doctor Alberto Barragué", al Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.

(Carp. Nº 1198/88)

por el que se designa con el nombre "Doctor Lorenzo Lombardini", al "Area de Emergencia" del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

(Carp. Nº 1199/88)

—Ténganse presente.

La Suprema Corte de Justicia remite varios Mensajes comunicando las sentencias dictadas en:

autos caratulados "Jiménez, Susana c/Estado. Ministerio de Economía y Finanzas —Acción de nulidad— Inconstitucionalidad".

en autos caratulados "Internacional Air Services S.R.L. c/Estado. Ministerio de Economía y Finanzas

—Acción de nulidad— Inconstitucionalidad".

y en autos caratulados "Maly S.A. y otros c/Estado. Ministerio de Economía y Finanzas". Acción de nulidad. Inconstitucionalidad".

—Ténganse presente.

—El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social relacionada con planteamientos efectuados por la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado.

—A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionado con los aportes de fondos a Rentas Generales en el período 1985 y 1988.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Pedro W. Cersósimo, reacionadas con la exportación de barcos de pesca construidos en el país a los Estados Unidos Mexicanos.

—A disposición del señor senador Pedro W. Cersósimo.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de la exposición escrita del señor senador Pedro W. Cersósimo relativa a las reparaciones en la Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera de la ciudad de San José.

—A disposición de señor senador Pedro W. Cersósimo.

El Ministerio de Educación y Cultura remite información relacionada con la exposición escrita presentada por el señor senador Juan Raúl Ferreira relativa a la creación de un gimnasio en el Liceo de Paso de los Toros.

—A disposición del señor senador Juan Raúl Ferreira.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se centraliza el Registro de Poderes.

(Carp. Nº 1254/88)

por el que se designa con el nombre "Martín O. Machiñena", al Centro Educativo perteneciente al Banco de Previsión Social, ubicado en el paraje Raigón, departamento de San José.

(Carp. Nº 1281/88)

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva proyecto de Resolución relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba el Protocolo de Cartagena de Indias que introduce reformas a la Carta de la Organización de Estados Americanos.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva proyecto de Resolución relacionado con el viaje del senador Juan A. Singer, en su calidad de Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, a la reunión que se realizará en Panamá.

(Carps. Nos. 1293/88 y 1285/88)

Repártanse.

El señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución solicita se curse un pedido de informes a todos los Ministerios, Entes Autónomos y Organismos Oficiales que no dependieran de aquellos relacionado con viajes al exterior en misión oficial en el Período 1985-1988.

—Oportunamente fue tramitado.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota adjuntando las manifestaciones formuladas por el señor edil Mauro Iriart, señalando su preocupación ante las políticas proteccionistas de los países desarrollados.

La Junta Departamental de Flores remite notas adjuntando las manifestaciones formuladas por el señor edil Raúl Goñi, relacionadas con la ley que organiza la prospección y organización de las canteras de minerales y adjuntando las manifestaciones del señor edil Franco Freducci sobre la reactivación de los sistemas de Vivienda por Ayuda Mutua.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite notas planteando su inquietud ante los aportes que deben efectuar los beneficiarios de viviendas por el Banco Hipotecario y el problema de la pesca ilegal por extranjeros y la explotación de la riqueza ictícola de la Laguna Merín.

La Junta Departamental de Río Negro remite notas relacionadas con la creación de un Mecanismo Nacional de Salud y apoyando el memorándum presentado por los changadores del puerto de Fray Bentos y de Nueva Palmira planteando varias aspiraciones.

—Ténganse presente."

5) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Juan Raúl Ferreira presenta un proyecto de ley por el que se declara que los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos se elegirán por votación directa de los ciudadanos en las Seccionales Judiciales segunda, cuarta, sexta y séptima del departamento de Maldonado."

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto presentado:)

"Artículo 1º — Declárase que los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos se elegirán por votación directa de los ciudadanos inscriptos en las Seccionales Judiciales 2ª, 4ª, 6ª y 7ª del Departamento de Maldonado.

Art. 2º — En la próxima elección nacional se elegirán las autoridades de la mencionada Junta.

Art. 3º — Comuníquese. etc.".

6) ARCHIVO DE CARPETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Dése cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"La Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo el archivo de la Carpeta Nº 1204/88, relacionada con la invitación a una delegación de legisladores a la celebración del 40º aniversario de la fundación de la República Popular Democrática de Corea, por haber vencido la fecha y no haberse adoptado resolución."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19 **Afirmativa**.

7) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Juan Raúl Ferreira, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento, solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Constitución y Legislación relacionada con el Hogar Infantil José Artigas, en la localidad de Dolores, departamento de Soriano."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

—21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Sr. Presidente:

Durante mi reciente visita en el mes de noviembre al departamento de Soriano a la localidad de Dolores, tuve el privilegio y el honor de visitar el Hogar Infantil José Artigas, entidad que dirige, que promociona y que promueve la Liga de Defensa Social. Este Hogar, según fui informado, fue inaugurado el 19 de abril de 1942 y funciona en un predio de propiedad del Ministerio de Salud Pública. Yo quiero decir al Cuerpo Sr. Presidente, sin perjuicio que muchas veces incluso en relación a la visita reciente a Dolores donde hice referencia por ejemplo a cómo me había conmovido, cómo me había impresionado la Escuela de Recuperación Psíquica donde hice en el curso de una exposición una reflexión sobre lo que me había alentado a mí la lucha de la Comisión de Ayuda al Hospital para mantener aquel Centro Asistencial vivo, prolijo, desafiante. Bueno, debo decir hoy, acá en el Cuerpo, con absoluta franqueza, con absoluta sinceridad, que pocas veces la visita a una entidad de tipo social de la vida de un departamento me haya provocado una emoción más profunda. Los niños me recibieron cantando esa canción de José Luis Perales donde los niños explican porqué cantan, a dónde quieren que llegue su canto, qué quieren provocar y motivar con su canto. Y yo quisiera levantar mi voz para que se sume hoy Sr. Presidente, al canto de esos niños, a esos niños que cantaban con alegría, espontáneamente, fuera de programa y que más alla de la obra extraordinaria en este viejo predio, en esta casa del Ministerio de Salud Pública, me demostraron el cariño que son capaces de dar, consecuencia del cariño que han sido capaces de darles, de otorgarles la Liga de Defensa Social y el Comité de Protección al Niño de la Liga.

A mí lo que más me impresionó, además de la limpieza de los niños, además de la prolijidad de sus cuartos, además de la pulcritud del establecimiento, además del clima de casa sana, libre, fresca, en que se crían, esa sensación de hogar que los niños me trasmitieron y que realmente me trasmitieron, Sr. Presidente, esa sensación de la casa propia. Cada niño sentía la obligación de mostrarme la artesanía que él había hecho, la cama donde dormía, su rincón, su lugar de juegos. Yo salí, Sr. Presidente, con la sensación de que hiciera lo que hiciera a mi regreso a Montevideo, iba a quedar en deuda, iba a quedar en deuda con las damas del Comité de Protección al Niño, con la Liga de Defensa Social, pero sobre todo que iba a quedar en deuda con los niños, con esos niños que me habían trasmitido una fuerza y un compromiso con el futuro. Yo no quiero introducir acá consideraciones de tipo político, pero la consigna de mi campaña proselitista, Sr. Presidente, como senador del Movimiento Por la Patria, es la del "futuro posible" y el futuro tiene que ser posible porque estos niños lo están esperando. Estos niños nos miran con ternura y con cariño, pero esa mirada tierna y cariñosa es un desafío, es un desafío a que los que tenemos responsabilidad sepamos construir un país. Porque si ellos y la gente que los protege han sido capaz de crearles el ambiente, el clima para forjar ciudadanos donde hubo desamparo, para forjar protección donde hubo abandono, para llenar de cariño donde hubo vacío, nosotros no podemos en este solar que es el Uruguay, dejar de hacer un país prometedor, próspero, justo, respetuoso, construido en un clima de respeto y de vocación nacional.

Yo no quisiera enchastrar estas reflexiones con algunas peticiones más concretas, más materiales, pero no tengo más remedio que hacerlo Sr. Presidente, porque el predio que yo visité los niños me lo mostraban como propio, pero no es de ellos. Los niños me decían, en esta cama duermo yo y enseguida venía una niña y me agarraba la mano, me llevaba al otro extremo y me decía y esta es mi cama, me mostraban su casita de juegos y era su casita, me mostraban hasta las intimidades del lugar donde se duchan y me decían esta es mi ducha, este es mi rincón, pero no es de ellos, no es siquiera de la Liga de Defensa Social o del Comité de Protección al Niño, es propiedad del Ministerio de Salud Pública. Desde 1985 las damas están haciendo gestiones para que se les entregue en propiedad, ya tienen permitida la cesión de comodato, pero esta cesión no se ha concretado, no se han firmado los papeles necesarios, no se han dado los pasos necesarios. El propósito de esta Comisión es seguir luchando para que se les ceda en propiedad, en mérito de la función que desempeñan y a la importante gestión que en el plano social yo diría hasta histórico— están llevando a cabo. Las damas tienen proyectos de futuro, algunos planeados como la construcción de un edificio nuevo con instalaciones requeridas por la función específica que cumple la institución. Es una aspiración a mediano plazo, ahora hay otras aspiraciones de más corta realización que les urge, como ser la pintura del local que yo mismo pude apreciar y que más allá de su prolijidad y su pulcritud, se está viniendo abajo la pintura, necesitan adquirir ropa de cama, sábanas, colchas, fundas de almohadas, renovar las cortinas, los colchones, las almohadas mismas que se encuentran ya en proceso de deterioro por el exceso de uso. Con mucho esfuerzo han procedido recientemente a la reparación del techo, la renovación de revoques, construcción de desagües, el arreglo de la cocina, pero no pueden terminar los trabajos por falta de recursos materiales, viven prácticamente de una rifa que con gran esfuerzo se hace en un medio que no tiene un poder adquisitivo como para poder, a través de una rifa, llegar a vastos sectores de la sociedad. Más allá de las ayudas esporádicas de la Intendencia, de la Junta Local y de los aportes del pueblo, que hace 46 años que viene sosteniendo esta obra social, no gozan de un apoyo sostenido. A mí me llamó la atención, por ejemplo, verificar que muchos niños —la mayoría de ellos— no cobran pensión, cobran simplemente aquellos que tienen adultos que son objeto susceptibles a pensión.

En los 46 años de vida de la Institución, las comisiones que se han formado han trabajado denodadamente para mantenerlo, con el propósito de lograr la educación integral de los niños. Los niños concurren a la Escuela Pública Nº 15, tres profesoras honorarias llegan semanalmente al Hogar para dictar clases, manualidades y canto.

El Comité de Protección al Niño de la Liga de Defensa Social es quien se responsabiliza directamente por la educación de los niños como si fueran los hijos de las damas que yo conocí. Distribuyen tareas para ser lo más efectivas posibles para acercarse a los niños en todo sentido, sobre todo en el plano espiritual y emotivo. Se les busca padres adoptivos a los niños cuando por razones de edad deben abandonar el Hogar. Es una tarea difícil, no todos encuentran su ubicación. La realizan con un cariño que no me lo testimoniaron sino que yo lo pude percibir. En la actualidad la existencia del Hogar ha trascendido las fronteras de la ciudad de Dolores, así lo dicen las damas e incluso una carta que me dirigieron, y así lo sentí yo que no pertenezco a Dolores y que ven aquello como una obra propia. El hecho de que esto trascienda a Dolores se demuestra en que han recibido donaciones de Instituciones no sólo nacionales sino extranjeras, y hasta desde el viejo continente europeo han llegado demostraciones de solidaridad.

Yo digo, Sr. Presidente, que nosotros no podemos permitir que una obra de esta magnitud, de esta relevancia, pueda ser objeto de las presiones y los condicionamientos que implica la burocracia triste y amarga en que está sometido nuestro país. Yo desearía que los trámites del Ministerio de Salud Pública transcurran a la brevedad posible, pero también desearía que si los legisladores entendemos que es posible —yo sé que el Sr. senador Ubillos ha hecho gestiones a este respecto— pero acá en el Senado hay legisladores de todos los partidos que tienen lazos espirituales con este departamento porque son oriundos de Soriano. Tal el caso del señor senador Pozzolo del Partido Colorado, el señor senador Olazábal del Frente Amplio y de nuestro correligionario el señor senador Francisco Mario Ubillos. Yo diría Sr. Presidente, que con la ayuda de ellos y la de todos los legisladores, y por lo tanto de todos los partidos, si vemos que es posible sacar un proyecto de ley que solucione esta traba legal que tiene esta obra absolutamente extraordinaria, podemos superar estas barreras burocráticas.

Por lo tanto y a los efectos de no agotar ninguna de las instancias posibles, yo solicito que mis palabras pasen a consideración de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado de la República y hago moción Sr. Presidente, para que pasen a consideración del Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias.

Juan Raúl Ferreira. Senador."

8) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Juan Adolfo Singer solicita licencia por el término de 31 días."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 5 de 1988.

Señor Presidente del Senado
Doctor Enrique E. Tarigo
Presente
Señor Presidente:

Habiéndoseme convocado, en mi calidad de Vice-Presidente del Parlamento Latinoamericano, para asistir a las sesiones que celebrará su Junta Directiva en Panamá, según télex cuyas fotocopias adjunto, vengo por la presente a solicitar licencia por el término de treinta y un días a partir de mañana.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Juan Adolfo Singer. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se convoca al suplente respectivo, doctor Justino Carrere Sapriza, que ya prestó el juramento de estilo.

9) INDUSTRIA PESQUERA. Explotación de dicho recurso por parte de empresas nacionales y extranjeras.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — El Senado entra a la hora previa. Están inscriptos los señores senadores Lacalle Herrera y Ferreira.

Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: en reiteradas ocasiones nos hemos ocupado, en el Senado, de plantear temas relacionados con la pesca y la circunstancia de la explotación de dicho recurso por parte de empresas nacionales y extranjeras.

En el día de hoy hacemos uso de esta oportunidad reglamentaria para fundamentar, de viva voz, un pedido de informes que se refiere al mismo tema. Tiene que ver con la noticia, que nos ha llegado, en el sentido de que durante el viaje al Oriente del señor Presidente de la República y su comitiva se habría firmado un acuerdo con un buque pesquero japonés por el que se le permitiría pescar determinadas especies en nuestras aguas.

Según se nos informa por parte de las personas conocedoras del asunto, dicho buque —que es del tipo congelador, que permite una capacidad de frío en altamar— estaría en condiciones de proceder a la pesca de la corvina y a su rápido e inmediato congelado, con lo cual el valor de esta especie superaría los U$S 3.500 la tonelada, contra los U$S 500 que es al precio a que por esa cantidad exporta el Uruguay por carecer de las facilidades del congelado.

Esta posibilidad preocupa a los que forman parte de la flota pesquera nacional y a los trabajadores del mar por igual. Dado que en nuestro país están prohibidas las actividades de barcos congeladores, creemos que es importante que se informe al respecto al Senado y a los intereses vinculados directamente con este tema.

Formulamos este planteamiento, señor Presidente, así como lo hemos hecho con otros de tenor similar, con el objeto de resguardar esta riqueza y para tratar de, en la opción, dar posibilidades parejas a embarcaciones de bandera nacional, a empresas uruguayas. Con esto no pretendo que se practique algún tipo de discriminación contra empresas extranjeras, sino que se le dé una chance prioritaria a las empresas nacionales.

Por lo expuesto, y de acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que INAPE informe al Senado de la República sobre, primero, si efectivamente se ha firmado algún tipo de convenio con una embarcación japonesa para la pesca en nuestras aguas; segundo, en caso de que la respuesta sea afirmativa, cuáles son las condiciones del mencionado convenio; y además, si hay algún pedido de embarcaciones nacionales proponiendo realizar el mismo tipo de explotación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). — La solicitud de informes a INAPE se cursará de la forma en que la pide el señor senador Lacalle Herrera.

(Ocupa la Presidencia el doctor Jorge Batlle)

10) JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: en más de una oportunidad, refiriéndonos a un asunto tan querido para nuestro partido como es la descentralización, hemos dicho que no hay que verlo como un proyecto de ley o una iniciativa legislativa o como algo que se puede solucionar con medidas administrativas. Más de una vez hemos insistido en que, a nuestro juicio, hay que apuntar a profundizar sobre la idea de país que hay detrás de una iniciativa tan importante como la de la descentralización.

La descentralización es un objetivo que se conseguirá en la medida en que se instrumente y lleve a cabo un conjunto de medidas, opciones y sobre todo una voluntad política de integrar al país en sí mismo. Hemos reiterado que las tres integraciones se darían con una política globalizadora, capaz de cohesionar en una sola propuesta, en un único proyecto político, el conjunto de soluciones que atienda los distintos problemas de la vida nacional, que propugna nuestro partido. Nosotros deseamos alcanzar un país integrado socialmente, sin sectores, castas ni grupos marginados o excluidos de la sociedad; un país integrado territorialmente, integrado en sí mismo y que llene ese prerrequisito que es la integración sub-regional, regional y continental.

En el día de hoy hemos presentado un proyecto de ley que desde nuestro punto de vista salva una omisión histórica, pues tiende a lograr que sea la propia ciudadanía de San Carlos, ciudad del departamento de Maldonado, la que ejerza el derecho autónomo que le confiere la Ley Nº 11.250 de 9 de abril de 1949 de elegir por voto directo las autoridades para integrar la Junta Local Autónoma. Dicha Junta fue creada por esa norma jurídica, es decir, que no fue producto de una medida precipitada ni una respuesta coyuntural, sino el resultado, el fruto de un esfuerzo de muchos años y de un prolongado estudio que tuvo como uno de sus principales abanderados a un antiguo funcionario del Senado de la República, el profesor Heraclio Pérez Ubici quien ya en 1929 editó, con autorización del Cuerpo, las pri-

meras obras defendiendo la idea de la creación de una Junta Local Autónoma para San Carlos. Esa ciudad tiene su Junta Local, pero sus miembros no son elegidos por voto popular como ocurre, por ejemplo, en Río Branco, donde la legislación habilitó específicamente a la ciudadanía para que eija soberanamente a sus mandatarios.

Creemos que con la aprobación del proyecto de ley que hemos presentado en el día de hoy estaríamos contemplando una vieja aspiración de la ciudadanía de San Carlos y contribuyendo, por encima de banderías políticas y diferencias partidarias, a enviar una señal muy clara en lo que refiere a la voluntad descentralizadora, o dicho de otra manera, integradora de este Cuerpo.

Me parece que la descentralización no puede ser una mera desconcentración administrativa o un traslado burocrático, sino la voluntad de permitir un proceso de decisiones autónomas, sobre todo para que aquellas que afectan al interior de la República sean adoptadas por las propias comunidades interesadas. No hay mejor manera de contribuir a ese proceso que permitiendo que sea la propia ciudadanía la que decida y determine quiénes serán los responsables de la conducción de los asuntos de la comunidad.

En ese sentido, y habiendo presentado en el día de hoy un proyecto de ley con exposición de motivos, solicito que el texto del mismo, así como la versión taquigráfica de mis palabras, se envíe a la Comisión de Constitución y Legislación. También mociono para que se remita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ferreira.

(Se vota:)

—18 en 22. **Afirmativa.**

11) MODIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay más señores senadores inscriptos para hacer uso de la palabra en la hora previa.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay varios señores senadores anotados para plantear asuntos de orden. Por lo tanto, el señor senador Ortiz podrá hacer uso de la palabra después de los señores senadores Rodríguez Camusso y Terra Gallinal.

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: la Comisión de Presupuesto sesionó hoy a efectos de considerar un Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo referente a la incorporación al artículo 5º de la Ley Nº 15.900 que modificó disposiciones sobre pasividades servidas por el Banco de Previsión Social a funcionarios que ocupan determinados cargos políticos y de particular confianza.

Este proyecto, por su contenido, tiene que ver con la previsión social y fue informado en oportunidad por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Habiendo examinado en el Reglamento del Senado las competencias que éste adjudica a cada una de las Comisiones, hemos convenido con los señores senadores Cigliuti y Ubillos, presentes en Comisión, que no corresponde a la Comisión de Presupuesto informar sobre el tema, sino a la de Asuntos Laborales y Seguridad Social, razón por la que proponemos la modificación del trámite oportunamente dispuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor senador Rodríguez Camusso en nombre de la Comisión de Presupuesto.

(Se vota:)

16 en 21. **Afirmativa.**

El proyecto pasará a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

12) SEÑOR SENADOR JUAN ADOLFO SINGER

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Terra Gallinal.

SEÑOR TERRA GALLINAL. — Señor Presidente: solicito que se considere y se pase a votar un proyecto de resolución por el cual se declara misión oficial el viaje del señor senador Singer, como Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, a una reunión a realizarse en Panamá del 8 al 11 de diciembre del corriente año.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

La Mesa aclara que para aprobar esta moción se requieren 16 votos conformes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor senador Terra Gallinal.

(Se vota:)

25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el proyecto de resolucion.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Declárase en Misión Oficial, al señor senador Juan Adolfo Singer, en su calidad de Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, en la reunión que se realizará en Panamá, del día 8 al 11 de diciembre del corriente año.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 1988.

Hugo Batalla, Juan Pablo Croce, Carminillo Mederos, Américo Ricaldoni, A. Francisco Rodríguez Camusso, Francisco Terra Gallinal. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 25. **Afirmativa.**

13) DIRECCION GENERAL DE CASINOS. Creación de un fondo especial para distribuir entre sus funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: se ha dado entrada —según lectura de Secretaría— a la Carpeta número 1286 que contiene un Mensaje del Poder Ejecutivo sobre la Dirección General de Casinos. Como ese Mensaje, aún antes de ser enviado oficialmente, había sido tratado y aprobado por la Comisión de Hacienda, solicito que este asunto se incluya en el orden del día de hoy sin seguir el trámite habitual.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden formulada por el señor senador Ortiz.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS. Creación.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: la Comisión de Agricultura y Pesca de este Cuerpo, después de varios meses de trabajo ha dado aprobación final al proyecto que crea el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Me parece innecesario insistir en la importancia que este proyecto tiene y, como estamos a pocos días de iniciar el receso parlamentario, solicitaría que con los repartidos del caso —si es posible en el día de hoy— figurara en primer término de la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción de orden propuesta por el señor senador Pereyra.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Había solicitado hacer uso de la palabra porque también iba a plantear la alteración del orden del día, lo que de alguna manera podría entrar en colisión con la propuesta que acaba de formular el señor senador Pereyra.

El jueves de la semana pasada la Comisión del Orden del Día propuso, en uso de sus facultades reglamentarias, un determinado orden del día que figura en el repartido que está en poder de los señores senadores. En el caso de que el mismo fuera aprobado, significaría naturalmente un desplazamiento del tema que plantea el señor senador Pereyra. Por una razón de economía procesal —si así se puede decir— me adelanté a señalar que me resulta difícil acompañar la propuesta del señor senador por la razón de que en nombre de la Comisión del Orden del Día debo proponer a continuación otro orden del día en cuyo primer término no figura este asunto a que acaba de referirse el señor senador.

No sé si habrá alguna forma de compatibilizar estos dos temas sin improvisar, pero adelanto sobre la marcha que, como es de conocimiento del Senado, se realizó una sesión de la Comisión del Orden del Día que yo presidí, donde se estructuró un temario con un orden del día esencialmente distinto al que se ha hecho mención.

Es cuanto quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tenemos un informe de la Comisión que altera el orden del día que había sido confeccionado para la sesión de hoy. A ello se ha agregado la moción del señor senador Ortiz, aprobada por el Cuerpo, en el sentido de que se trate el proyecto de ley relativo a la Dirección General de Casinos y también lo que acaba de plantear el señor senador Pereyra como moción de orden.

No sé si los señores miembros de la Comisión del Orden del Día están dispuestos a incorporar estos dos temas: el planteado por el señor senador Ortiz, que ya fue aprobado por el Cuerpo y es una disposición legal muy breve que requiere sanción inmediata debido a que debe estar solucionado antes de fin de mes; y el planteado por el señor senador Pereyra, que podría ser incorporado a posteriori, en las sesiones que restan de esta Legislatura.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: en principio, creo que sería deseable armonizar los planteos, porque todos tienen un razonable fundamento para ser considerados.

No me animo a improvisar en la sesión sobre este tema que, por razones obvias, requiere consultas entre los sectores. Propongo continuar con el primer punto del orden del día de hoy, sobre el que no hay ningún tipo de controversias, porque fue votado por el Senado en la última sesión ordinaria, y que es el vinculado con el llamado a Sala en Comisión General del señor Ministro de Economía y Finanzas. Asimismo, una vez terminada la consideración de este tema, propongo realizar un cuarto intermedio de 15 minutos para que los integrantes de la Comisión del Orden del Día pudiéramos reunirnos y volver a Sala tratando de no perder mucho tiempo. Creo que de esta forma ganaríamos en tiempo y en eficiencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que podríamos considerar el primer punto del orden del día establecido según lo informado por la Comisión del Orden

del Día y exhorta a los señores miembros de dicha Comisión a que, en el transcurso de la consideración de este tema y sin necesidad de realizar un cuarto intermedio, traten de incorporar la moción ya votada por el Senado con respecto al tema de la Dirección General de Casinos, teniendo en consideración la moción de orden formulada por el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Por el solo hecho de crear un Instituto de Investigación nada menos que en el terreno de la agropecuaria, este proyecto tiene enorme importancia. Es una inciativa del Poder Ejecutivo que la Comisión ha estudiado recibiendo el asesoramiento muy abundante de todas las fuentes posibles que tienen que ver con el trabajo agropecuario y finalmente con las modificaciones que creyó necesario introducirle por unanimidad de sus miembros, lo ha aprobado.

De manera que no creo que la discusión de este asunto insuma un tiempo considerable.

Formulo estas observaciones a los efectos de que las tengan presentes los señores senadores miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habida cuenta de lo planteado por los señores senadores que se han ocupado del asunto pasaríamos a considerar el primer tema del orden del día, mientras los integrantes de la Comisión del Orden del Día consultan con los distintos sectores políticos a fin de conformar el definitivo.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador para formular una aclaración.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: mi moción es distinta, ya que luego de considerar este primer punto del orden del día, haríamos un cuarto intermedio de 15 minutos para que los señores miembros de la Comisión del Orden del Día resolvieran esto.

Muchos de los señores senadores tienen interés de oir el planteo del Frente Amplio y eventualmente participar en la discusión del asunto.

Me parece que retirarnos de Sala podría ser interpretado como descortés.

En consecuencia, mi propuesta, salvo mejor opinión de la Mesa, sería la inicial, en el sentido de que luego de terminada la consideración de este primer punto del orden del día, realizáramos una pausa de 15 minutos, al cabo de la cual pretenderíamos traer una solución para este problema que se plantea con respecto a los distintos puntos que se quieren tratar con carácter prioritario.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Ricaldoni propone que se realice un cuarto intermedio de 15 minutos una vez concluida la consideración del asunto que figura en primer lugar.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: no me voy a negar a la proposición del señor senador Ricaldoni.

Entiendo que es claro, desde el punto de vista reglamentario, que la mayoría del Senado —en este caso interpretada por la Comisión del Orden del Día— puede discernir el orden para el tratamiento de los asuntos a consideración.

Por otra parte quiero objetar un problema de procedimiento al que nos vemos sometidos permanentemente los senadores. En el orden del día figuran proyectos de una importancia que no podemos desconocer e, inclusive, de un grado de tecnicismo y requerimiento de estudios y definiciones políticas que no podemos ignorar. ¿Con qué nos encontramos? Los senadores llegamos al Senado con un orden del día estructurado, seguramente, por la Mesa de la Presidencia, que lo organiza y nos enteramos que, a la misma hora en que debemos concurrir a otra Comisión, se cita la correspondiente al Orden del Día, donde se adoptan determinadas resoluciones.

En el día de hoy además, la situación es más compleja porque hemos leído en la prensa que el Partido Colorado ha decidido tratar con urgencia determinado proyecto de ley. Y se hacen otras proposiciones que entendemos razonables, como, por ejemplo, la formulada por el señor senador Pereyra y a su vez nuestro sector tendría que proponer el tratamiento prioritario de un tema que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social consideró durante cinco meses y que se trata de una ley fundamental en materia de accidentes de trabajo. Ahora nos encontramos expuestos a que en este intermedio de 15 minutos, y en una especie de tómbola, se defina un orden en el tratamiento de proyectos que puede estar alejado de lo absolutamente previsible y, en consecuencia, de lo que estudiamos con tranquilidad, haciendo los contactos y consultas políticas respectivas.

Sin desconocer el hecho de que hay que estructurar un orden del día, llamo la atención sobre el hecho de que se encuentren seis o siete proyectos de importancia fundamental, acerca de los cuales se va a decidir su prioridad en un cuarto intermedio de quince minutos. Por lo tanto, entiendo que esto aleja las posibilidades del tratamiento serio de los temas por el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Ricaldoni en el sentido de que se realice un cuarto intermedio de quince minutos, una vez finalizada la consideración del asunto que figura en primer término.

(Se vota:)

— 26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

15) LLAMADO A SALA, EN REGIMEN DE COMISION GENERAL, AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA TRATAR EL TEMA DE LAS MEDIDAS ECONOMICAS RECIENTEMENTE ANUNCIADAS

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer lugar: "Discusión de la moción formulada por los señores senadores Hugo Batalla, Melchor Bergara, Reinaldo Gargano, Walter Olazábal, A. Francisco Rodríguez Camusso y Luis A. Senatore, para que se llame a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas, en régimen de Comisión General, a efectos de tratar el tema de las medidas económicas recientemente anunciadas. (Carp. número 1287/88)".

En consideración.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: este tema obedece a una propuesta de la bancada de senadores del Frente Amplio, preocupada por la trascendencia que tenían las medidas anunciadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino y por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux, en el sentido de que se iban a manejar determinados instrumentos de la economía, con algunas imprecisiones. Desde nuestro punto de vista, el conjunto de medidas anunciadas no sólo no van a ser idóneas para combatir la situación inflacionaria que vive el país, sino que, por el contrario van a actuar en contra del aparato productivo y, en consecuencia, van a generar nuevas tensiones inflacionarias en nuestra economía.

En el momento en que eso se planteó se tuvo en cuenta un razonamiento realizado por la bancada del Partido Nacional en el sentido de que era tomada por sorpresa, ya que no existía una definición política formada dentro de dicho Partido para definir si se iba o no a llamar a Sala al señor Ministro Zerbino, pero que estarían en condiciones de tomar una resolución en la sesión de hoy.

Simplemente, deseo recalcar el espíritu de nuestro planteamiento que no era el de realizar una nueva interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas. Sabemos cuáles son las posiciones globales con respecto a la permanencia del contador Zerbino en el Ministerio de Economía y Finanzas y nuestra preocupación era tener la oportunidad de ejercer la responsabilidad de discutir en el Senado las consecuencias, implicancias y previsiones que cada sector tiene sobre lo que significa este paquete de medidas económicas que el Gobierno adopta. A la vez se crearía un ámbito donde se podrían reclamar detalles y analizarse más concretamente cuáles son los instrumentos que se van a aplicar y las consecuencias de los mismos.

En definitiva, nuestra intención es crear las condiciones de diálogo y de confrontación si se quiere, sobre la gran interrogante que todos los uruguayos tienen planteada al tratar de responder hacia dónde se dirige el país, a dónde va la conducción económica y, en definitiva, si se transita o no por el camino correcto.

Ese es, entonces, el sentido de nuestra propuesta y repetimos que no pretendemos interpelar al señor Ministro de Economía y Finanzas, sino simplemente discutir en profundidad la política económica. Deseamos tener explicaciones concretas acerca del porqué no se atienden determinados problemas básicos de la población, porqué no se abona un aguinaldo a los jubilados y porqué se generan o no determinados niveles de inflación si se reconoce el pago de la revaluación a los pasivos que se les adeuda desde 1985. En definitiva, pondríamos sobre la Mesa, con un ánimo constructivo, todos los problemas del país y sus posibles soluciones.

Ese es el planteo y en ese sentido ratificamos nuestra voluntad de crear el ámbito necesario para realizar la discusión que todo el país está esperando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

12 en 27. **Negativa.**

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: los senadores del sector "Por la Patria" del Partido Nacional hemos votado favorablemente la convocatoria porque entendimos que podría ser de sumo interés para el país que el señor Ministro diera a conocer las circunstancias económicas y financieras que atraviesa la República y, en especial, el fundamento que determinó la adopción de medidas hace pocos días, por la vía del Consejo de Ministros.

Pensamos que el Partido Nacional y desde el de nuestro sector, que tales explicaciones serían muy importantes. Decimos esto por cuanto en oportunidad de la interpelación que el señor senador Zumarán llevara a cabo en agosto de este año, se plantearon precisamente los temas que hoy han determinado esta situación que, por lo menos, se puede catalogar de crítica en materia económico-financiera en el país.

En aquella oportunidad, lamentablemente, la respuesta del Poder Ejecutivo, frente a la votación mayoritaria del Senado que, por 16 votos, consideró no aceptable las explicaciones del señor Ministro, fue la de ratificar una política a la cual se le habían señalado claramente las circunstancias negativas que estaban obrando. Señaló que se iba a continuar con ella y se rechazó —yo diría en un tono a veces soberbio— el conjunto de observaciones que motivaron la resolución del Senado.

Cuatro meses después nos enteramos que precisamente los factores económicos financieros arrojan aspectos negativos. El propio Presidente de la República convocó al Consejo de Ministros para discutir las medidas correctivas, y nos enteramos además que lo que para algunos fue un "divertimento", es decir, una especie de festejo sin sentido, y una pérdida de tiempo, se había transfor-

mado en una crisis nacional. Inclusive, alguien dentro del Partido de gobierno comentó periodísticamente que las mismas debieron haberse adoptado no en el mes de agosto —que fue cuando nosotros pedimos que se hiciera— sino a principios de año.

Todo lo señalado justificaría la convocatoria al señor Ministro para que, por lo menos en Comisión General, tuviera la oportunidad de explicarnos el cambio operado en sus criterios, y las razones que le hicieron desoír el pronunciamiento de este Cuerpo. Además, por qué recién cuatro meses después tuvo que adoptar —frente a lo que él mismo califica de situación difícil y compleja— medidas que le habían sido solicitadas en aquella oportunidad por este Cuerpo.

Respetamos el criterio de otros señores senadores que estiman —sin compartir por eso la política llevada a cabo por el señor Ministro— que no es oportuno discutir sobre este tema en régimen de Comisión General.

Considero sin embargo que ésta hubiera sido una excelente oportunidad, para nosotros en particular, para que se develara qué fue lo que pasó desde la negativa del Ministro a adoptar medidas, ratificando por el contrario, íntegramente su política y que ahora se convocara en forma urgente al Consejo de Ministros para tomar una serie de medidas ante la situación crítica que vive el país.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — No hemos acompañado la moción que estuvo a consideración del Senado por razones de procedimiento y de oportunidad.

En lo que dice relación al procedimiento elegido por los señores senadores proponentes, cabe destacar que la Comisión General está inhibida de expresar su voluntad. Es decir, que el Senado luego de escuchar las opiniones por diversas que sean, no puede adoptar posición. Esto figura en los artículos 38 a 41 del Reglamento.

Además, es una discusión en la que todos sabemos de qué lado estamos los que criticamos la política económica y los que la defienden.

Por otra parte, creemos que hay una razón de oportunidad. Nosotros hemos hecho público, hace tiempo, nuestro deseo, nuestra intención, de que cuando se conozcan las cuentas de 1988, cuando tengamos por lo tanto la visión de los cuatro años de conducción económica por parte de este Gobierno, y de la administración del doctor Sanguinetti, si vamos a pedir la presencia del señor Ministro. Nos parece que esa será la oportunidad de hacer un balance, con las cifras exactas de los cuatro ejercicios que van desde 1985 a 1988 inclusive. Es decir, que no nos pareció conveniente el llamado en este momento, y en ello fundamentamos nuestra oposición a esta convocatoria, señalando que la vamos a formular cuando el Senado pueda emitir un juicio y en ocasión de que cuente con los guarismos oficiales. Me refiero a las cifras provenientes de las publicaciones del Banco Central y del Ministerio de Economía y Finanzas hasta el ejercicio 1988.

Reitero, que nuestra oposición se debe a esas razones, no pudiendo ser confundida con una coincidencia con la política económica a la cual tantas veces hemos juzgado a través de nuestro voto o por medio de nuestras interpelaciones.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Los señores senadores que integramos la bancada del Frente Amplio hemos planteado este llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas en régimen de Comisión General —optando por una de las vías que nos ofrece el Reglamento— para poder discutir el paquete de medidas económicas adoptadas por el Gobierno, que influyen en forma sustancial sobre el proceso de la economía en general y sobre la situación específica del conjunto de la población.

Entendimos que éste era el mecanismo más adecuado, en atención a que los legisladores del Frente Amplio no disponemos, por nosotros mismos, de los instrumentos para poder convocar, llamar a Sala en régimen de interpelación y, porque, además, no sólo se ha objetado el procedimiento sino la oportunidad. Es decir que, ni por un lado, ni por el otro, se aceptaría el poder debatir públicamente este conjunto de medidas.

Quiero significar, como lo ha hecho antes el señor senador García Costa, que considero imprescindible que el país pueda asistir a un debate sobre la conducción y la marcha de la economía nacional.

Como muy bien se ha señalado, hace muy pocos meses participamos en un debate, luego del cual se ratificó plenamente la confianza en la conducción económica y se dijo que quienes asistimos a él y objetamos las medidas económicas del Gobierno y su política general, éramos aficionados frente a la profesionalidad internacional de los integrantes del equipo económico. Sin embargo, cuatro meses después, ha estallado la inflación, que ha superado en un 30% las previsiones del Gobierno, se ha optado por una política económica recesiva, por una política salarial que restringe y ha hecho bajar sustancialmente, desde el mes de enero, tanto los ingresos reales de los trabajadores del sector público como del privado.

Creo que tenemos el derecho de asistir a un debate en el que los integrantes de la oposición y el pueblo en general conozcan este conjunto de medidas que, como se ha significado en Sala, deberían haberse adoptado en el mes de setiembre del año pasado o en enero de éste, y que recién se han aplicado ahora. Esto lo han dicho incluso integrantes del Partido de Gobierno.

Reitero que, a mi juicio, deberíamos tener oportunidad de asistir a una sesión en la que se analizaran estos elementos y se ilustrara al país acerca de la marcha de la conducción económica y financiera de la nación.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: quiero dejar constancia de mi voto afirmativo a la moción presentada creyendo, como aquí se ha señalado por parte de los señores senadores García Costa y Gargano, en la utilidad de que el Senado de la República realice un debate con el señor Ministro de Economía y Finanzas y sus asesores sobre las recientes medidas de carácter económico dictadas por el Gobierno, en medio de un agravamiento de la situación reconocida por el propio Gobierno y traducida en cifras que marcan el índice de inflación y otros aspectos del deterioro económico del país.

En consecuencia, nos parecía oportuno que conociéramos, como legisladores, las razones, el alcance total, la forma y los resultados que se esperan de estas medidas económicas que, según el Gobierno, podrían paliar la difícil situación económica actual.

Nosotros, que hemos sido críticos de esta política económica, que hemos discutido con el señor Ministro en la Comisión de Presupuesto y en este mismo ámbito, creemos, sin embargo, una vez más, que deberíamos encarar este tema, dada su enorme importancia en la vida de la República. De manera que, por todas estas razones, y fundamentalmente por creerlo de utilidad para el país, hubiéramos deseado la realización de este debate y por ello hemos votado por la afirmativa.

SEÑOR TOURNE. — Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

13 en 28. **Negativa.**

SEÑOR FORTEZA. — Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FORTEZA. — He votado en contra la moción presentada para llamar a Sala, en régimen de Comisión General, al señor Ministro de Economía y Finanzas porque considero que es absolutamente inconducente en estos momentos y que no surgirá de él ningún elemento que aporte tranquilidad a la plaza. Además, no se aclararía ninguno de los programas que en su momento han sido señalados tanto por el señor Ministro de Economía y Finanzas como por el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el señor Presidente del Banco Central.

Los problemas que se plantearon están referidos a algún tipo de desvío fiscal y monetario. En lo que me es personal, siempre he señalado la necesidad de mantener austeridad fiscal y continencia monetaria en el manejo de la Hacienda Pública, pero también debo destacar que no he escuchado por parte de los Partidos de la oposición ninguna advertencia en la interpelación llevada a cabo al señor Ministro de Economía y Finanzas, sobre los peligros eventuales que esos desvíos fiscales o monetarios podrían producir.

Como es notorio, ha habido un aumento del costo de vida que está más allá de lo previsto, pero eso, señor Presidente —todo el país lo sabe— de ninguna manera alcanza los niveles poco menos que trágicos de Argentina, Brasil y ni que hablar de Perú.

Creo que en su momento haremos las reuniones correspondientes y, como se ha señalado en Sala, compararemos las cifras. También tendremos la interesante tarea de comparar las cifras de este período de Gobierno con las de algunas administraciones anteriores.

Nada más.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: nuestro voto, por supuesto, tenía la intención de que todo pudiera ser discutido; que pudiera debatirse sobre el modelo económico en aplicación en nuestro país, compararlo con lo que se ha hecho en la República Argentina, en Brasil, en Perú y en cualquier otro lugar del mundo. Pero, fundamentalmente, nuestro voto tenía el sentido de rescatar en favor del pueblo uruguayo el derecho de saber cómo se define su destino económico, cómo se van tomando medidas y qué efecto tienen sobre cada uno de los habitantes del país.

Lamentamos que no se esté dispuesto a discutir estos temas que, desde nuestro punto de vista, son de primera magnitud.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: las razones expuestas anteriormente determinan con claridad la necesidad de que la opinión pública tenga una información cabal y adecuada de la importancia de estas medidas adoptadas por el equipo económico del Gobierno y sus causas. Pero fuera de estas circunstancias del análisis global de la situación, creo que existe una profunda necesidad de restablecer bases de confianza para determinados sectores del país.

Voceros muy autorizados de esta orientación y de esta política económica han marcado como un factor determinante del alza inflacionaria que se ha registrado en los últimos tiempos, el encarecimiento de la producción agropecuaria. Asimismo, han anunciado que el Po-

der Ejecutivo y el Gobierno piensan aplicar medidas que, a través de la vía de la importación de artículos competitivos con la producción nacional —fundamentalmente agropecuaria— tiendan a disminuir ciertos niveles de precios siguiendo una orientación que consideramos totalmente contraria a los intereses de estos sectores productivos.

Dada la alarma, entonces, que un enfoque de esta naturaleza produciría en el país, creo que sería necesario y fundamental —incluso en interés del propio Gobierno— que se creara el espacio de discusión y de análisis de esta temática de vital importancia para el país.

Por estas razones, además de las expuestas, acompañamos con nuestro voto afirmativo esta sesión en Comisión General con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con lo resuelto oportunamente por el Senado, se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 18 y 33 minutos.)

16) PROYECTO PRESENTADO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reanuda la sesión.

(Es la hora 20 y 2 minutos)

Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase que los aumentos de pasividades dispuestas por la Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987, deben calcularse sobre las asignaciones jubilatorias y pensionarias que resulten de aplicar a las mismas, desde el 1º de abril de 1985, el Indice Medio de Salarios.

Art. 2º — Establécese que la vigencia de la citada Ley Nº 15.900, con la interpretación que se le da a ésta por el artículo anterior, será a partir del 1º de febrero de 1989.

Art. 3º — Lo dispuesto en los artículos anteriores no generará retroactividad alguna.

Art. 4º — Sustitúyese, a partir del 1º de enero de 1989, el literal A) del artículo 13 del Título 10 del Texto Ordenado 1987, con la redacción dada por el artículo 11 de la Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987, por el siguiente:

'A) Básica del 22 % (veintidós por ciento)'.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 6 de diciembre de 1988."

A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

17) PREFERENCIAS SOLICITADAS

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: como se recordará, el motivo de este pase a cuarto intermedio fue tratar de coordinar, en lo posible, algunos temas que, obviamente, podrían suscitar discusiones excesivamente prolongadas dentro del Plenario. Hemos pensado, sin haber reunido la Comisión de Orden del Día —hablo en nombre del Partido Colorado, y entiendo también que en el de algunos señores senadores del Partido Nacional con los que hemos estado en consulta, sin que esto signifique, por supuesto, desconsideración para los demás— que el tema que nos hubiera enfrascado en una discusión muy larga.

Propongo, pues, que el Senado confirme el orden del día elaborado por la Comisión respectiva, pasando a Comisión el segundo punto, que es el relativo a la reglamentación de recurso de referéndum. Este asunto sería objeto de consideración en una sesión extraordinaria a realizarse el jueves 8, a las 17 horas. Entre tanto, el proyecto, según esta propuesta, pasaría nuevamente a ser examinado por la Comisión de Constitución y Legislación, la que sería convocada extraordinariamente para mañana a las 15 horas, a los efectos de saber cuál podría ser el resultado de este nuevo examen del proyecto de ley, con carácter previo, obviamente, a esa sesión extraordinaria del jueves próximo.

En consecuencia, esta moción tiene diversos aspectos: en primer lugar, la solicitud de que el segundo punto del orden del día, propuesto por la respectiva Comisión, se pase a Comisión; en segundo término, que se confirme el resto del orden del día; y, en tercer lugar, que el Cuerpo celebre una sesión extraordinaria el jueves próximo, a las 17 horas, para tratar este punto que se desglosa del referido orden del día.

Es lo que tenía que informar.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — No tengo inconveniente en votar lo propuesto, pero me llama la atención la moción porque, precisamente, se hizo el cuarto intermedio ante una solicitud que yo había formulado en el sentido de que en la sesión ordinaria del martes próximo se tratara el proyecto de ley por el que se crea el Instituto de Investigación Agropecuaria. Al respecto, debo reconocer que en conversación que sostuvimos admití que este punto se tratase en la fecha mencionada. No obstante esto, en las deliberaciones y también durante este cuarto intermedio, no se ha sabido más nada del tema. En consecuencia, sería deseable que la carpeta reapareciese como forma de saber algo en ese sentido.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Tiene razón el señor senador Pereyra y le pido excusas por ello. Es decir que en la propuesta figuraría el punto planteado por el señor senador en primer lugar del orden del día de la sesión ordinaria del martes próximo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite preguntar al señor senador Ricaldoni en qué quedó la iniciativa del señor senador Ortiz, en el sentido de tratar en forma urgente o de incorporar al orden del día el tema relacionado con la Dirección de Casinos, lo que ya fue votado.

SEÑOR RICALDONI. — Si el señor senador Pereyra estuviera de acuerdo —dado que según entiendo el proyecto que plantea el señor senador Ortiz no es muy extenso— el primer punto del orden del día del martes próximo sería la propuesta del señor senador Ortiz —en homenaje a la brevedad del proyecto— e inmediatamente figuraría el proyecto de ley presentado por el señor senador Pereyra. Vuelvo a pedir disculpas; la intención era mencionarlo, pero en el fragor de la oratoria, se me olvidó.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Se ha dado cuenta de un proyecto de ley relacionado con el pago de las pasividades dispuesto por la Ley Nº 15.900 que ha sido firmado por todos los integrantes de nuestra bancada. Por la importancia que tiene y, además, por la posibilidad que lleva de poder transformarse en ley —si es que aquí se contempla la situación que se denuncia y que tuvo principio de discusión en una sesión anterior— pediría que este asunto se incluyera en el orden del día de la sesión de hoy, inmediatamente después de las preferencias votadas.

Por otro lado, respecto de la sesión del martes próximo, pediría que se incluyera en segundo lugar del orden del día el proyecto de ley presentado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social —esto lo hemos conversado con su Presidente, el señor senador Zumarán— que tiene que ver con el pago de las obligaciones que mantiene el Banco de Seguros del Estado con aquellas personas que han quedado afectadas por accidentes de trabajo. Se trata de un asunto sobre el que mucho se deliberó, incluso con el asesoramiento permanente de los delegados de dicha institución. En ese sentido, creemos que este mes es el apropiado para que el Senado lo trate, esto es, antes de la clausura del Período.

En concreto, señor Presidente, propongo como moción de orden para la sesión de hoy, que se incorpore después de las preferencias votadas el proyecto de ley sobre pasividades a que he aludido; y en cuanto a la sesión del martes próximo que, en segundo término, se incluya este otro asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que debería poner a consideración lo propuesto por el señor senador Ricaldoni, que establece, primero, una vuelta a Comisión del proyecto de ley, una convocatoria de la Comisión de Constitución y Legislación y la celebración de una sesión extraordinaria para el día jueves, para tratar como primer punto del orden del día el tema vinculado al reglamento del recurso de referéndum contra las leyes.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para ocuparme del mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: pensábamos referirnos a dos temas, uno de los cuales ya fue planteado por el señor senador Cigliuti. Ibamos a proponer la consideración, con carácter prioritario, del asunto que se refiere a las indemnizaciones que sirve el Banco de Seguros del Estado.

Se trata de un proyecto de ley que viene informado por la unanimidad de la Comisión; todos sus integrantes son miembros informantes. No creo que dé lugar a mayores deliberaciones en la medida en que se eleva sin salvedades. Me permito recordar, además, que se trata de un proyecto de trascendencia.

Sería importante, en consecuencia, que el Senado se abocara a su consideración y pudiera darle trámite a la Cámara de Representantes antes de la finalización de este Período.

En segundo lugar, queremos señalar, en nombre de quienes integramos la bancada del Frente Amplio, que vamos a votar en contra de la realización de una sesión extraordinaria a los efectos de considerar el proyecto de ley por el que se reglamenta legislativamente el recurso de referéndum.

De acuerdo con los fundamentos que hemos expuesto exhaustivamente en nuestro informe discorde en la Comisión, entendemos que se trata de una reglamentación que surge en un momento tremendamente inoportuno. Todos sabemos que la Corte Electoral ha solicitado la comparecencia de determinado número de personas cuyas firmas han sido cuestionadas por el organismo fiscalizador. Ese proceso determinará la realización o no del referéndum en la medida en que las firmas alcancen o no el 25 % de los habilitados para votar, como exige la Constitución. Creemos que no es conveniente, entonces, que a través de mecanismos legislativos se interfiera en un recurso que ha concitado una gran expectativa popular y que tiene, en nuestro concepto, una gran incidencia en el futuro del país.

Creemos —y lo reiteramos una vez más— que el momento en que se va a reglamentar es profundamente inoportuno. Es posible que hace algunos meses la situación era distinta y que hubiéramos pensado en la necesidad de un acuerdo político para resolver un problema que, en aquel momento, parecía absolutamente insoluble dentro de los esquemas de la Corte Electoral. Pero, en este momento, la consideración del proyecto presentado —cuya vuelta a Comisión se solicita— implica inclinarse por una de las soluciones que se han sostenido en el país, relacionada con el carácter derogatorio del Instituto y no con el carácter anulatorio que sustenta otra parte de la doctrina, con la que coincidimos. Asimismo, entendemos que significa una tremenda interferencia enormemente peligrosa del Poder Legislativo en un Instituto que consideramos de gran trascendencia para la vida democráti-

ca del país, en la medida en que hace al funcionamiento de mecanismos de democracia directa.

Por las razones expuestas, insistiríamos ante el Senado en la inconveniencia de fijar desde ya una sesión extraordinaria para la consideración del proyecto aludido. Creemos que el momento no es oportuno pero entendemos, además, teniendo en cuenta que el proyecto va a pasar nuevamente a Comisión que es posible que en el curso de su tratamiento allí surjan elementos que impidan culminar su consideración en el breve lapso de cuarenta y ocho horas y aportar al Senado suficientes argumentos para su aprobación.

Por todas estas razones —y expresando, de esta manera, la voluntad de toda la bancada del Frente Amplio entendemos que la reglamentación del recurso de referéndum es profundamente inconveniente y, por lo tanto, no vamos a dar nuestro voto a la realización de una sesión extraordinaria para el jueves ni para ningún otro día.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para ocuparse de la moción del señor senador Ricaldoni, tiene la palabra el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Mi intención original al pedir la palabra, no era la de referirme a esta moción que, por supuesto, voy a votar; pero alguna consideración haré al respecto, luego de escuchar al señor senador Batalla.

Con respecto a la sesión ordinaria del próximo martes y a las mociones que se han formulado para incluir en los primeros lugares del orden del día determinados asuntos —a lo que no me opongo— quiero recordar que este Cuerpo votó, a raíz de una iniciativa que presenté, la realización ese día de una sesión extraordinaria de homenaje al Doctor Justino Jiménez de Aréchaga. Es necesario tener ese hecho en consideración, porque cabe suponer que la sesión extraordinaria se realizaría antes que la ordinaria, como es de estilo.

Dicho lo que antecede, quiero manifestar que la consideración del proyecto de ley para cuyo tratamiento se solicita ahora una sesión extraordinaria para el día jueves 8, no es extemporánea ni sorpresiva.

Este proyecto de ley fue pasado a Comisión hace casi un mes y, en aquel momento, todos sus integrantes, sin ninguna excepción, estimaron políticamente oportuna la consideración en el seno de aquélla de la citada iniciativa. Se empezó a tratar en esas condiciones e, inclusive, su Capítulo I fue apoyado por todos los miembros de la Comisión y votado afirmativamente.

Cierto es que las circunstancias políticas, en éste como en todos los temas, suelen ser cambiantes. La vida política tiene una gran dinámica y nos explicamos, entonces, que quienes en principio estaban de acuerdo con tratar el proyecto de ley, lo consideren ahora inoportuno. Lo que nos resistimos a aceptar es que se diga que, a través de este proyecto, se quiera interferir con la definición de un tema a nivel de los organismos competentes, por más importancia política que éste pueda tener, o resolver, por vía de la ley, asuntos o cuestiones que deben ser de la competencia de organismos jurisdiccionales.

Este proyecto de ley —no sería oportuno hacer este tipo de consideraciones que, en definitiva, se refieren al fondo del asunto, pero como se han hecho otras en sentido contrario nos sentimos obligados a dar nuestro punto de vista— viene a llenar un vacío constitucional; viene a reglamentar un instituto respecto del cual ese vacío constitucional ha traído todo tipo de problemas en su aplicación práctica, fundamentalmente de carácter político. Si este instituto hubiera estado reglamentado hace dos años, el país se habría ahorrado muchos problemas, discusiones y enfrentamientos polticos; pero parece que hay quienes quieren que éstos continúen, amparándose en que los textos constitucionales no dicen nada sobre este tema y abren una cantidad de interrogantes. Nosotros queremos despejarlas. Creemos que ello es saludable para el país.

Por otra parte, pensamos que cuando se afirma que temas que están a resolución de otros organismos no deben ser objeto de pronunciamientos legislativos, se olvida la tradición del país y que muchas veces —en esta misma Legislatura se ha hecho— se legisla sobre cuestiones que están a resolución del Poder Judicial y de los Tribunales competentes. Se legisla en materia de arrendamientos; se suspenden juicios y hasta se clausuran juicios; se suspenden lanzamientos y se ordena que se pague menos de lo que fijan los contratos; se interfirió, por ejemplo, con la ejecución de miles de contratos vigentes entre muchos deudores y ciertos Bancos del país, cuando se dictó la Ley de Refinanciación. Y nadie dijo que no se podía dictar esa ley porque ésta interfiriera con la ejecución de los contratos y con las resoluciones judiciales. Pero ahora, como se está en determinada posición política, se dice que no se puede dictar esta ley porque va a traer tal o cual efecto. Pero si produjera el efecto contrario, en ese caso parecería muy oportuna.

No nos aferramos a ninguna solución. El proyecto vuelve a Comisión y lo que en él se dice puede ser modificado; puede quitarse alguna disposición, mantenerse o modificarse en su redacción y en su sentido. Estamos abiertos a la discusión; no somos dogmáticos en este tema ni en ningún otro. Pero decimos que no es válido el argumento de que queremos provocar determinada solución o incidir de alguna manera en el ejercicio de competencias que no son del Parlamento.

Con respecto a esta materia, hay una larga historia parlamentaria y muchísimos ejemplos que podríamos citar, además de los que hemos mencionado, para demostrar que el Parlamento ha interferido muchas veces con el ejercicio de las competencias jurisdiccionales.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: no vamos a acompañar la moción formulada en el sentido de rea-

lizar una sesión extraordinaria a los efectos de tratar el tema del referéndum, por considerar inoportuno e inconveniente el debate de esta cuestión por parte del Senado en las circunstancias políticas en las que se encuentra el país.

En cuanto al proyecto de resolución, entendemos que debe separarse el aspecto relacionado con la celebración de una sesión extraordinaria el próximo jueves, del que tiene que ver con la propuesta del señor senador Ricaldoni en nombre de la Comisión correspondiente, de alteración del orden del día, a los efectos de votar en forma discriminada.

En otro orden de cosas, señor Presidente, señalo que la Comisión de Asuntos Administrativos recibió en el día de ayer el planteamiento de la Mesa del Cuerpo con referencia al cumplimiento de cuatro sentencias dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y ajustó con ésta los correspondientes proyectos de resolución. Se trata de decisiones del Senado que no admiten prórroga porque el objetivo fundamental es dar acatamiento a decisiones del máximo órgano jurisdiccional del país.

En consecuencia, dado que no van a provocar un largo debate puesto que están dentro de lo que ha decidido el Tribunal, vamos a proponer que los referidos proyectos de resolución, sean tratados como urgentes y se coloquen en el primer punto del orden del día. Además, que se realicen los repartidos correspondientes para mejor conocimiento de los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En el orden del día de qué sesión?

SEÑOR TOURNE. — En el de hoy.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra, para ocuparme de la moción del señor senador Ricaldoni.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: acompaño totalmente la fundamentación que, en nombre de la bancada del Frente Amplio, ha efectuado el señor senador Batalla con respecto a nuestra postura negativa en cuanto a votar la realización de una sesión extraordinaria a los efectos de considerar el proyecto de ley que reglamenta el recurso del referéndum. Pero como en el debate que se esta llevando a cabo se han hecho determinadas manifestaciones quiero dejar claramente expuesto que mi posición contraria se debe, sustancialmente, al contenido de este proyecto en lo que tiene que ver con las circunstancias políticas que vive el país. Me refiero al proceso que está siguiendo la consideración del recurso de referéndum, interpuesto por más de 634.000 ciudadanos, los que, desde hace un año, están viendo como en la Corte Electoral están siendo analizadas sus firmas a través de un procedimiento interminable y a mi juicio bochornoso.

El sentido fundamental de este proyecto es legislar para actuar sobre la situación política actual. Es absolutamente cierto que, si se pone en conocimiento de la ciudadanía que hay un proyecto de ley que apunta a una resolución final sobre el tema, se está incidiendo en su comportamiento. Máxime cuando, como en las circunstancias presentes, la Corte Electoral ha convocado a más de 30.000 ciudadanos para ratificar sus firmas, a los efectos de hacer viable o no el recurso de referéndum.

Creemos que en lo que tiene que ver con la oportunidad política este proyecto de ley es altamente inconveniente. Además, entendemos que, justamente, el aspecto político ha sido lo que ha acelerado la consideración de este tema en el Senado.

Por estas razones, porque es absolutamente negativo, desde el punto de vista de la confiabilidad que en las instituciones democráticas debe tener el conjunto de los ciudadanos, es que nosotros vamos a votar en contra de la consideración de este proyecto en una sesión extraordinaria que tendría lugar el jueves próximo. Votaremos en su contra ese día o en cualquier sesión, ordinaria o extraordinaria, que pueda realizarse para tratarlo antes de fin de año.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para ocuparme de la misma moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en primer lugar quiero hacer constar mi coincidencia con los puntos de vista expuestos sobre esta moción, por los señores senadores del Frente Amplio y agregar que, en torno a lo acontecido en el día de hoy, no me parece ocioso sumar alguna otra consideración.

Este proyecto de ley ingresó a la Comisión de Constitución y Legislación —y con respecto a la fecha solicité información a la Mesa porque no sé por qué razón no figura en el repartido— el día 9 de noviembre. En consecuencia, si mis cálculos no están equivocados, hace varios días, menos de un mes que ese proyecto ingresó a consideración de la Comisión. Naturalmente que después de sucedido esto recién la Comisión podía empezar a considerarlo. Como sabe bien el Senado la Comisión de Constitución y Legislación es la que tiene más asuntos, y generalmente no pequeños, a su consideración.

Ello determina que casi invariablemente pese a la contracción al trabajo de todos sus miembros los asuntos, demoren largo tiempo en ser resueltos. Este proyecto fue objeto de informe el 29 de noviembre, o sea 20 días después del momento de su ingreso y seguramente bastante menos días después de que los miembros de la Comisión estuvieran en condiciones de pronunciarse a su respecto con el conocimiento adecuado.

Por otra parte, el proyecto originalmente presentado se refiere a una materia no solamente delicada, trascendente, que tiene que ver con valores institucionales democráticos, electorales, sino que además es de una peculiar complejidad. Incluye definiciones con respecto a las cuales, como es notorio, están divididos la doctrina y los más altos especialistas que existen en nuestro país.

El estudio, entonces, fue absolutamente sumario. En tan corto plazo no se practicó, seguramente la búsqueda

pormenorizada de asesoramientos que en temas menos complejos y trascendentes que éste son hábito dentro de la referida Comisión. A pesar de ello cuando la semana pasada sesionó la Comisión del Orden del Día con un quórum felizmente mayor que el habitual, recibimos, por parte del señor senador Ricaldoni, la comunicación de que la totalidad de la bancada colorada estaba dispuesta a considerar hoy este proyecto, inmediatamente después del que por resolución del Senado figuraba en primer término. Además, por intermedio del señor senador Aguirre Ramírez nos llegó una comunicación idéntica, pero en este caso referida a la mayoría del Partido Nacional. Todo ello, naturalmente, autorizaba a pensar que ya se había producido un acuerdo político, ampliamente mayoritario, a favor de un proyecto con determinado contenido. Los sucesos de hoy muestran que las cosas no eran así, que hubo modificaciones posteriores con respecto a las cuales no me corresponde intervenir y por eso no lo hago; pero los hechos han mostrado que, efectivamente, las cosas eran más complicadas que la solución lineal que algunas impaciencias parecían querer generar.

Digo que el proyecto de ley intenta reglamentar el recurso del referéndum. Somos decididos partidarios y vemos con simpatía de que los elementos que la Constitución no aborda en su integridad puedan ser desarrollados a través de las reglamentaciones que el Parlamento pueda llevar adelante. En este aspecto no tenemos ninguna discrepancia. Pero sí con respecto a las soluciones concretas. Discrepamos y mucho y las discutiremos en oportunidad de que ellas lleguen a consideración del Senado. Pero en lo que sí queremos hacer hincapié es que, visiblemente, esta iniciativa, que pudo haber sido presentada muchos meses antes, que puede ser objeto de consideración y decisión algunos meses más adelante fue presentada con el propósito de que fuera aprobada ahora con la inocultable finalidad de que incida de determinada manera y en favor de ciertos intereses, en lo que actualmente está siendo objeto de consideración pública y de enfrentamiento a nivel de la ciudadanía. De modo inequívoco esto intenta proyectarse sobre la capacidad de definición del cuerpo electoral. Esto intenta superponerse a una decisión popular y, naturalmente, merece nuestro absoluto rechazo.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa hace notar a los señores senadores que se está entrando en un debate político de fondo cuando, en realidad, lo que se debe ejercer es la facultad reglamentaria de considerar la moción de orden propuesta por el señor senador Ricaldoni. Por lo tanto, la Mesa considera que ha expirado el término del señor senador.

Habiendo expirado el término, si no hay ningún otro señor senador que quiera hacer uso de la palabra...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Todavía me quedaba un minuto, señor Presidente. Me faltaba decir la última frase.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hasta que sonó la campana, señor senador, y, por lo tanto, expiró su plazo.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: no voy a hacer argumentaciones políticas con respecto al proyecto que se propone pasar a Comisión. En este caso, pretendo analizar en forma un poco más concreta lo que representa el conjunto de la proposición que se hace con relación a este proyecto. Se sugiere que lo pasemos a Comisión. Con esa moción estaremos de acuerdo porque no podemos decidir que el proyecto vaya a un lugar más lejano. Lo que sucede es que, a la vez, se plantea que sea considerado el día miércoles en Comisión —lo que implica que seguramente se le introducirán modificaciones y que sea repartido, en el mejor de los casos y si esta pronto, recién el jueves de mañana— y que se fije una sesión extraordinaria para el mismo día jueves. De esa forma se están reiterando todos los vicios de procedimiento que venimos repitiendo en el tratamiento de los temas.

Además, existe una proposición que me parece es excluyente de esta otra y que se refiere al tratamiento del proyecto del Partido Colorado sobre la revaluación de pasividades de año 1985. Obviamente, el tema propuesto merecerá una larga discusión en virtud de su naturaleza. Además debemos tener en cuenta que para el día de mañana está citada la Asamblea General para resolver si se levantan o no los vetos. En el caso de que no pudieran levantarse esos vetos en la Asamblea General, el jueves sera un día propicio, desde todo punto de vista, para que este tema sea tratado. Por un lado, porque podrá empezar a analizarse antes, y si incluimos otro tema para la reunión de ese día, significaría que esto quedaría indefinidamente postergado; y, por otro, porque ante la opción de considerar el proyecto del Partido Colorado sobre revaluación de las pasividades de 1985 o discutir uno que tenga que ver con la presunta reglamentación del instituto del referéndum, siempre vamos a preferir el primero.

Advierto que acá hay dos problemas prácticos planteados. Uno consiste en optar entre un proyecto u otro: el de la reglamentación de los referéndum o el de la revaluación de las pasividades. El otro tiene que ver con que parecería que el jueves va a resultar absolutamente imposible discutir seriamente una iniciativa que será repartida ese mismo día y que tiene una profundidad y una extensión considerables, por lo menos si tenemos en cuenta la que ha sido presentada a consideración en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se han planteado varias mociones. La del señor senador Ricaldoni consiste, en primer término, en aplazar la consideración del asunto que figura en segundo lugar del orden del día de hoy y pasar el proyecto a Comisión; y en segundo término, se refiere a que se convoque al Senado a sesión extraordinaria a realizarse el día jueves para considerar ese tema.

A su vez, el señor senador Tourné solicitó que se vote por separado la suspensión de la discusión del tema y el pase a Comisión. Por lo tanto, así se procederá.

SEÑOR TOURNE. — Estoy de acuerdo con el pase a Comisión; no así en lo que respecta a la fijación de una sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Precisamente por eso se va a dividir la votación.

Se va a votar si se suspende la consideración del asunto que figura en segundo término del orden del día y se pase a Comisión.

(Se vota:)

—29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la segunda parte de la moción que refiere a la convocatoria para una sesión extraordinaria a realizarse el día jueves a efectos de tratar el proyecto de ley por el que se reglamenta el recurso de referéndum contra las leyes.

SEÑOR FERREIRA. — Le estaba pidiendo la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Cuerpo consideró este tema y todos los señores senadores hablaron sobre él. En este momento, agotada la lista de oradores, se está votando.

Señor senador: vote y luego fundamente su posición.

(Se vota:)

—18 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ferreira para fundamentar el voto.

SEÑOR FERREIRA. — No quería fundamentar el voto, señor Presidente; lo que deseaba era solicitar al Cuerpo que eligiera otro día para fijar la sesión extraordinaria, porque, como es notorio, y se pudo advertir a través de la prensa, ese día tengo un compromiso político. Yo, que en estos tres años y medio de legislatura nunca he utilizado ese motivo para solicitar que se cambie una fecha para sesionar, lo iba a hacer hoy.

Además, es la primera vez en esta XLII Legislatura —y me remito a los señores secretarios— que no se le da la palabra a un señor senador cuando se va a votar la fijación de una sesión extraordinaria. Repito que es la primera ocasión en que esto ocurre. En lo que va de esta Legislatura nunca se ha desconocido una norma de cortesía parlamentaria que es de estilo.

El día jueves no podré asistir porque razones de fuerza mayor me lo impiden. Siempre he votado afirmativamente los cambios de fecha de las sesiones cuando un señor senador lo ha solicitado por razones políticas o por compromisos que asumió previamente.

Esta es la primera vez desde que soy senador que pensaba hacer un pedido de ese tipo al Cuerpo y no lo pude hacer porque la Mesa no me dio la palabra.

Repito que esto no es un fundamento de voto, porque no había pedido la palabra para eso.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador no ha sido sometido por parte de la Mesa a ninguna falta de respeto ni a ninguna otra consideración en contra.

El señor senador está en todo su derecho de pedir la rectificación de la votación en función de lo que acaba de plantear. Por lo tanto, está reglamentariamente en condiciones de hacerlo.

La Mesa tiene la función de tratar de ordenar el debate. Todos los señores senadores habían participado largamente de este debate, fundamentando sus posiciones y se estaba por votar la segunda parte de una moción. El señor senador ahora puede pedir la rectificación de la votación, y si el Cuerpo hace lugar, la Mesa respetará esa voluntad.

¿El señor senador Ferreira solicita que se rectifique la votación para que se cambie la fecha de la sesión extraordinaria?

SEÑOR FERREIRA. — Se lo dejo librado a la voluntad del Cuerpo. No voy a formular moción. Ratifico lo que expresé anteriormente: es la primera vez que algo así sucede en los tres años y medio que llevamos de Legislatura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lamento que el señor senador exprese su discrepancia con la conducta de la Mesa en una forma que no creo corresponda.

SEÑOR FERREIRA. — Me remito a los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los hechos no son tales. El señor senador tiene derecho a fundar el voto y a pedir que se rectifique la votación; si no lo hace es porque no ejerce sus derechos.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Creo que ante las manifestaciones del señor senador Ferreira, lo que corresponde no es la rectificación de la votación, sino la reconsideración del asunto a fin de que se reabra la discusión y él pueda formular las manifestaciones que desee.

ESÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor senador formula moción para que se reconsidere el asunto?

SEÑOR PEREYRA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se reconsidera la moción del señor senador Ricaldoni.

(Se vota:)

—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Está ya abierta la discusión.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Debo decir que es de estilo, y más cuando se trata de un compañero de bancada, ac-

ceder a un petitorio de la naturaleza del que el señor senador Ferreira ha formulado.

Ocurre, sin embargo, que surge una dificultad importante: estamos en las cercanías de la expiración del término de sesiones de este período de la legislatura y tendremos que entrar en receso el día 16 de diciembre.

Más allá de las discrepancias tan tajantes que han expresado determinados integrantes del Cuerpo, es obvio que quienes presentamos y aprobamos en Comisión este proyecto de ley le adjudicábamos urgencia a su consideración. Si no se considera en el día de hoy, porque se le extrae del proyecto de orden del día formulado por la Comisión respectiva, si no se puede tratar en el día de mañana, si tampoco se tratara el jueves, por la circunstancia comprensible y respetable expuesta por el señor senador Ferreira, y si, además no se va a poder considerar el viernes porque hay otros compromisos políticos —seguramente, varios integrantes del Cuerpo el día viernes no van a estar en Montevideo— entonces, ¿para cuándo queda el proyecto? El día miércoles próximo es la última sesión ordinaria que se va a realizar. ¿Habría después la voluntad política de levantar el receso para considerarlo? Creo, entonces, que si no va a haber sesión extraordinaria el día jueves tendremos que replantear todo el problema, ya que el acuerdo que tramité, en nombre de la bancada del Partido Nacional, con el señor Presidente y con el señor senador Ricaldoni, se hizo en el entendido de que no considerábamos hoy el tema para tratarlo el día jueves, de forma tal de estar en tiempo hábil para ser considerado por la Cámara de Representantes. Pero como va a ser muy difícil que se pueda sesionar el viernes, si lo hacemos el lunes no va a haber tiempo de terminar la consideración de este tema antes del receso. Se podrá decir que soy optimista, que igual el receso es inminente, que no se va a sancionar antes del receso, pero lo cierto es que cuando hay voluntad política —y hay muchos antecedentes de estos proyectos importantes, como la Ley de Amnistía, que sancionamos cuando se inició esta Legislatura y que le interesaba a todos, que se trató un día en el Senado y a las veinticuatro horas se aprobó en la Cámara de Representantes— los proyectos son aprobados. Pero si seguimos dejando que transcurran los días, va a ser muy difícil que este asunto se pueda tratar.

Entonces, si no vamos a sesionar el jueves, es preferible que yo replantee el asunto y tendremos que respetar el orden del día propuesto por la Comisión de Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es el Cuerpo quien debe decidir si se va a sesionar o no el día jueves. La Mesa ha puesto a reconsideración la votación, y si no hay ninguna moción en contra, se volverá a poner a votación la segunda parte de la moción formulada por el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: creo que el arte de nuestro oficio es tratar de conciliar posiciones encontradas. Confieso que me duele un poco que la primera vez que hago un planteo de esta naturaleza parezca no haber clima para que sea recogido. Retiro la objeción y que se vuelva a votar la sesión del jueves. Aclaro que no voy a poder concurrir. Sé que durante estos cuatro años se ha funcionado de otra manera, pero por más que se trate de un problema de fuerza mayor no voy a evitar que el Cuerpo funcione normalmente. Aunque no podré concurrir el día jueves, como veo que no hay consenso sobre otra fecha posible —que podría ser esta noche mismo, el viernes, el sábado, el domingo o el lunes— y en vista de que parecería ser muy inconveniente el hecho de que la sesión no se realizara el día jueves a las cinco de la tarde, retiro mi objeción para facilitar el funcionamiento del Cuerpo. Al no poder concurrir, tendré que solicitar licencia para ausentarme ese día.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa vuelve a poner a consideración del Cuerpo la segunda parte de la moción del señor senador Ricaldoni para que se celebre sesión el día jueves a los efectos de tratar como primer punto del orden del día el proyecto por el que se reglamenta el recurso de referéndum contra las leyes.

Si no se hace uso de a palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: quiero dejar constancia de mi voto negativo, por considerar que el tratamiento del proyecto en este momento es inoportuno y, precisamente, el jueves, a pocas horas de ser reestudiado por la Comisión correspondiente, es totalmente fuera de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para la sesión del día martes hay dos mociones, una presenteada por el señor senador Ricaldoni en el sentido de que se trate como primer punto del orden del día el tema de la creación del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y luego el pago de las obligaciones de los seguros a los accidentados. Además, el señor senador Aguirre propuso la celebración de un homenaje a la memoria del doctor Justino Jiménez de Aréchaga el mismo día martes, moción que ya ha sido votada por el Senado.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: como se está tratando de incluir asuntos, deseo recordar que tenemos pendiente la Ley General de Casinos propuesta por el Poder Ejecutivo, que es un extenso proyecto que fue estudiado por la Comisión de Hacienda desde el año pasado. Como se trata de un tema muy complejo, se prefirió

desglosar tres artículos que constituyen el proyecto a consideración del Senado, en los que se contemplan ciertas reclamaciones de los funcionarios de la Dirección General de Casinos que fueron aceptadas por el Poder Ejecutivo y que en su momento determinaron la suspensión de una huelga o paro en virtud de cierto compromiso de que en la próxima ley serían atendidas esas reclamaciones. Debemos cumplir ese compromiso ahora, en primer lugar, porque los funcionarios tienen razón en sus reclamaciones y, en segundo término, porque el Poder Ejecutivo así lo ha admitido. Además, estamos en las vísperas del inicio de la temporada y sería muy pernicioso que la no sanción de este proyecto provocara algún inconveniente en el funcionamiento de los Casinos.

Como es un proyecto que en la Comisión ha sido aprobado por la unanimidad de sus miembros y creemos que no va a dar lugar a discusión, planteo la conveniencia de tratarlo ahora, si fuera posible, como urgente. De lo contrario, solicitaría que se le diera un tratamiento preferencial en ese orden del día sobre el cual se está divagando desde hace un rato.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa consulta al señor senador Ricaldoni sobre si está dispuesto a que el proyecto a que alude el señor senador Ortiz sea incorporado como primer punto del orden del día de la sesión del próximo martes.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: yo propuse que se incluyera en primer lugar del orden del día el asunto relativo a la Dirección General de Casinos que ahora menciona el señor senador Ortiz, con el asentimiento del señor senador Pereyra, justamente por la brevedad de ese proyecto. Asimismo, solicité que se considerara, en segundo lugar, el problema planteado por el señor senador Pereyra. Creo que la Mesa no recogió adecuadamente mi pensamiento o quizá yo me expresé mal. En realidad, propuse que, se incluyera en primer término del orden del día de la sesión del martes, el tema a que hacía referencia el señor senador Ortiz y, en segundo lugar, el que ha sido propuesto por el señor senador Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiere decir que para el martes tenemos: el homenaje a la memoria del doctor Justino Jiménez de Aréchaga; luego, como primer punto del orden del día, el proyecto sobre la Dirección General de Casinos; a continuación, el proyecto sobre el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y, posteriormente, lo relativo al régimen obligatorio sobre seguro de accidentes.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Como el proyecto sobre el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias es muy importante y seguramente dará lugar a una extensa deliberación en el Senado, consulto al señor senador Pereyra sobre si no sería posible establecer un orden del día para el martes que tuviera como primer punto la consideración de esos tres artículos sobre la Dirección General de Casinos; como segundo punto, las obligaciones del Banco de Seguros; y, en tercer término, el Proyecto sobre el INIA.

(Aplausos en la Barra)

—Digo esto, partiendo de la base de que sin duda el día martes nosotros vamos a prorrogar la hora de finalización de la sesión para terminar por lo menos con los dos primeros asuntos. Si es posible, deberíamos tratar de terminar también con el proyecto de creación del INIA.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Está de acuerdo el señor senador Pereyra?

SEÑOR PEREYRA. — Cada vez que voy a defender un proyecto del Gobierno no tengo suerte, de manera que no tengo inconveniente en acceder una vez más a la proposición del señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Batalla en el sentido de que se altere el orden del día para la sesión del martes próximo.

(Se vota:)

—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Hay otra proposición de modificación del orden del día de hoy.

Advierto que son las 20 horas y 50 minutos.

El señor senador Tourné había planteado la necesidad de que votáramos hoy dos proyectos de resolución.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Los integrantes del sector "Por la Patria" nos quedaremos aunque llegando tarde a un compromiso previo, hasta la hora normal de terminación de la sesión que son las 21 horas. Si el Cuerpo extiende ese plazo más allá de lo previsto nos resultará imposible quedarnos, ya que tenemos un compromiso que asumimos pensando que el Cuerpo no iba a extender su horario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Cuerpo resuelve de inmediato considerar lo solicitado por la Comisión Administrativa con respecto a esos proyectos de resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, podremos terminar.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Confiamos en usted, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Muy bien.

18) SENTENCIA Nº 312 DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE 27 DE JUNIO DE 1988, EN AUTOS CARATULADOS "GRIEN, DORA CON CAMARA DE SENADORES", QUE AFECTA LOS NOMBRAMIENTOS DE VARIOS FUNCIONARIOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la preferencia para considerar dos proyectos de resolución referentes al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

De acuerdo a la preferencia votada, se va a considerar lo referente a un proyecto de resolución relacionado con la sentencia Nº 312 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de 27 de junio de 1988 en autos caratulados "Grien, Dora con Cámara de Senadores" que afecta los nombramientos de varios funcionarios del Senado.

(Antecedentes:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

En cumplimiento de la sentencia Nº 312 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de 27 de junio de 1988, en autos caratulados "Grien, Dora con Cámara de Senadores", que afecta los nombramientos en los cargos de Secretario de Comisión, Jefe de División, Secretario de la Mesa y Pro Tesorero establecidos en el artículo 9º de la Resolución del Senado de 25 de julio de 1985,

EL SENADO RESUELVE:

Artículo 1º — Procédase a modificar dicha resolución con vigencia al 1º de mayo de 1985 en los siguientes términos: ratifícase en los cargos de Secretario de Comisión a Jorge Frigerio, Luis Paravís, Alfredo Alberti, Juan Harán, Júpiter Batista, Dalton Spinelli, Beatriz Pérez, María Furest, Raúl Simonelli, Angel Panizza, Ricardo Pinillos, Jorge Blasi y Reina Frías; Jefe de División: Leonor Delisante, John Bell, Walter Mora, Carlos González, Carmen Martínez, Juan R. Somma, Luis Plata, Orlando Aldama, Hugo Pifaretti, Marisa Aharonián, Isabel Aguiar, Miguel Marichal, Martín Baraibar, César Fontana y César de Arteaga; Secretario de la Mesa Emma Abdala y desígnase Pro Tesorero a Dora Grien.

Art. 2º — De conformidad con la Resolución del Cuerpo de 15 de agosto de 1986 por la que se creó el cargo de Jefe de División a la señora Dora Grien, suprimiéndose el cargo de Jefe de Departamento, desígnase a partir de la misma fecha al señor Humberto Accuosto como Pro Tesorero."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular.

Léase.

(Se lee)

En consideración.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. Señor Presidente: estos proyectos de resolución son consecuencia de que hay que dar cumplimiento a varias sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Dichas sentencias dan razón a varios y numerosos funcionarios que han sido mal designados o postergados en sus ascensos, quienes han entablado los correspondientes recursos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que les ha dado razón.

Las sentencias del Tribunal no significarían nada extraordinario en la vida de la Administración Pública, donde, naturalmente, con mucha frecuencia se entablan recursos. Pero lo curioso es que cuando se trata del Poder Legislativo indefectiblemente éste resulta perdidoso. No tenemos recuerdo de que ante ninguna reclamación el Poder Legislativo haya sido ganancioso en el pleito y me parece, señor Presidente, que ya no es casualidad, sino que ello se debe a que las designaciones o los ascensos se hacen con cierta ligereza que convendría evitar, poniendo más cuidado en el futuro porque, si a cualquier oficina pública no le resulta muy grato ni honroso ser desconocida en sus resoluciones por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entiendo que el Poder Legislativo deba cuidar más aún que en sus designaciones se cumplan estrictamente las leyes y los reglamentos, así como que se defiendan los derechos de los funcionarios.

Simplemente dejo esta constancia para que quien lo considere conveniente la recoja.

(Apoyados)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para ocuparme del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. Me siento en la obligación de dejar, brevemente, una constancia con respecto a un asunto en el que, como es notorio, intervinimos legisladores de todos los sectores representados en el Senado.

En el año 1985, cuando el Parlamento uruguayo volvió a funcionar encontramos un orden administrativo absolutamente distorsionado por la dictadura que había favorecido con seis, siete y hasta ocho grados, por medio de saltos insólitos, a los funcionarios de su simpatía y había dejado, prácticamente en un olvido absoluto, a los que sospechaba no eran sus simpatizantes y que permanecieron trabajando, porque a muchos se les obligó a irse o se les destituyó lisa y llanamente.

En 1985, entonces, desde el punto de vista administrativo encontramos un verdadero mare mágnum, que tuvimos que ordenar, en la medida de lo posible. Tomamos así disposiciones con respecto a varios centenares de funcionarios y me complazco en destacar, además, que lo hicimos sin ningún género de atención a la condición

político partidaria de ninguno de ellos, a punto tal que se dio la circunstancia de que los derechos de algunos funcionarios que habían sido desconocidos por la dictadura fueron reconocidos y defendidos por legisladores de sectores absolutamente opuestos por sus ideas políticas a las de esos ciudadanos como particulares.

Naturalmente que dentro de ese conjunto de muchos centenares de situaciones hubo, probablemente, 6, 7, 8, 10 ó 15 quizás que no fueron atendidas de modo absolutamente correcto o justo porque no era posible materialmente hacerlo. Ellos son los que se presentaron ante el Tribunal de lo Contencioso; pero tengo que decir que esta es la consecuencia de la distorsión atentatoria contra los derechos de la gran mayoría de los funcionarios, de los mejores, que se aplicó durante el período de la dictadura, que se especializó en ascender, mucho más allá de lo que les correspondía, a aquellos que evidentemente fueron sus incondicionales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el primer proyecto de resolución.

(Se vota:)

—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

19) SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nos. 460, DE 5 DE SETIEMBRE DE 1988; 347, DE 25 DE JULIO DE 1988; 517, DE 21 DE SETIEMBRE DE 1988 Y 359, DE 27 DE JULIO DE 1988

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el segundo proyecto de resolución relacionado con las sentencias Nos. 460, de 5 de setiembre de 1988; 347, de 25 de julio de 1988; 517, de 21 de setiembre de 1988 y 359, de 27 de julio de 1988 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(Antecedentes:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

En cumplimiento de las sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Nros.: 460 de 5 de setiembre de 1988 en autos caratulados Chavarría, Oscar Alberto con Poder Legislativo. Acción de Nulidad (Nº 702/985); 347 de 25 de julio de 1988 en autos caratulados Mérola, Salvador con Estado. Poder Legislativo. Acción de Nulidad (Nº 670/985); 517 de 21 de setiembre de 1988 en autos caratulados Menéndez, Omar con Poder Legislativo. Acción de Nulidad (Nº 649/985) y 359 de 27 de julio de 1988 en autos caratulados Saravia, Nelson con Poder Legislativo, Acción de Nulidad (Nº 625/985),

EL SENADO RESUELVE:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los nombramientos en los cargos de Médico Subjefe, Jefe de Departamento Mesa Telefónica, Jefe de Departamento Oficios y Jefe de División Administrativo del Item 06 Biblioteca, provistos por el artículo 6º de la Resolución del Senado de 25 de julio de 1985.

Art. 2º — Sustitúyense con vigencia al 1º de mayo de 1985 los cargos relacionados precedentemente en la forma siguiente: Médico Subjefe Oscar Chavarría, Médico Andrés Hermida; Jefe de Departamento Mesa Telefónica Salvador Mérola, Jefe de Sección Intendencia y Vigilancia Martha de Vita; Jefe de Departamento Oficios Omar Menéndez, Capataz Luis Moreno; Jefe de División Escalafón Administrativo Item 06 Nelson Saravia.

Art. 3º — Facúltase a la Presidencia de la Comisión Administrativa a designar una Comisión que evaluará por méritos y oposición entre los funcionarios Emir Ramírez y Sady Chanasaroff quien permanecerá en el cargo de Jefe de División Biblioteca debiendo el otro pasar a la categoría inmediata inferior —Jefe de Departamento.

Art. 4º — La Presidencia dispondrá los ajustes administrativos que correspondan."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee)

—En consideración.

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — El artículo 3º de esta resolución faculta a la Presidencia —no a la Comisión— a nombrar una Comisión y así queda dilucidado, diríamos, un problema de competencia en cuanto a cuál es el funcionario que va a ser desplazado.

Solicitaría, señor Presidente, que por lo menos se trajera al Senado el fundamento de la resolución que se va a adoptar, porque de acuerdo a esto ni siquiera pasa a una Comisión, sino que facultamos a la Presidencia de la Comisión Administrativa para que nombre una Comisión, se haga un concurso de méritos, etcétera.

Tendría que decir algo con respecto a esto pero no lo voy a hacer para no influir en la decisión posterior, como corresponde, pero por lo menos solicitaría que la resolución que se adopte en esa Comisión —la que se faculta a nombrar a la Presidencia de la Comisión Administrativa— fuera traída al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa solicitará a la Presidencia de la Comisión Administrativa que comunique al Senado cuáles son los fundamentos de su decisión.

SEÑOR CIGLIUTI. — La Comisión está en condiciones de informar.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Falta un minuto para la hora de finalización de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el segundo proyecto de resolución, referido al cumplimiento de las sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Nros. 460 y otros.

(Se vota:)

—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20) REVALUACION DE PASIVIDADES

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Solicito que se vote la urgencia pedida por el señor senador Cigliuti, a fin de que se considere en la sesión de mañana el proyecto de ley que con la firma de varios señores senadores, presentamos hoy, modificativo del que, respecto de revaluación de pasividades, estructuramos los tres senadores integrantes del sector de la Unión Colorada y Batllista, que entró al Cuerpo con fecha 8 de noviembre.

Pido que se incluya en el orden del día de mañana.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Sobre la moción de orden presentada, debemos decir que no la vamos a acompañar.

El proyecto es tardío, fuera de lugar, y plantea una solución totalmente inconveniente.

La única solución viable para resolver el problema es concurrir mañana a la sesión de la Asamblea General y levantar los vetos. Todo lo demás, señor Presidente, es dar vueltas tardíamente alrededor de un tema que durante meses ni el Poder Ejecutivo ni la bancada del Partido Colorado, quisieron o supieron solucionar.

Por eso, no vamos a votar la moción de inclusión de ese proyecto en el orden del día, porque no tiene sentido que aparezca en él aquello que no debe figurar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Cersósimo: ¿insiste en que se vote la inclusión de ese proyecto en el orden del día de mañana?

SEÑOR CERSOSIMO. — Sí, señor Presidente.

21) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha llegado la hora de finalización de la sesión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 21, presidiendo el doctor **Batlle** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Batalla, Bergara, Bomio de Brun, Capeche, Carrere Sapriza, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Forteza, García Costa, Gargano, Jude, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Terra Gallinal y Tourné**).

Dr. JORGE BATLLE
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Juan Carlos Ferrando
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/83